



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4701 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	25/07/2017	28/07/2017	04
2.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	08/07/2017	29/09/2017	84
3.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	26/07/2017	28/07/2017	03
4.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	25/07/2017	28/07/2017	04
5.-	ESPOZA MELO LUISA	D.S.M	25/07/2017	25/07/2017	01
6.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	26/07/2017	26/07/2017	01
7.-	MORAGA ULLOA ELBA FRESIA	D.S.M	21/07/2017	25/07/2017	05
8.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	24/07/2017	28/07/2017	05
9.-	SOTO ASTORGA NELSON	C-1	24/07/2017	07/08/2017	15
10.-	VELOSO FAUNDEZ ALFONSO	C-1	25/07/2017	14/08/2017	21

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-